



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO  
CONTRALORÍA SOCIAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Reunidos en la Comunidad/Localidad/Colonia el Pueblito del Municipio de Corregidora, Qro.; siendo las 17:10 horas del día 19 de noviembre del 2025, estando presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el Titular de la Unidad de Contraloría Social y beneficiarios de la obra / programa:

**"REHABILITACIÓN DE VIALIDAD AV. DON BOSCO, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO."**

Al amparo del contrato **MC-EST-RM-LP-PU-2-21-2025-00**

Con la finalidad de llevar a cabo la **Integración del Comité de Contraloría Social** de la obra antes mencionada; lo anterior con fundamento en los artículos 7, 8 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 69 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, así como los artículos 1, 2 y 5 fracción I de los Lineamientos de Operación de la Contraloría

Social del Municipio de Corregidora, Qro.

A continuación, hace uso de la voz al servidor público Ingeniero en Civil Santiago Ríos, de la Secretaría de Obras Públicas, a fin de exponer a los presentes una explicación general con datos técnicos de los alcances de la obra o programa antes mencionado, así mismo, se atienden las dudas y/o aclaraciones presentadas por parte de los beneficiarios:

Una vez concluido lo anterior, el C. Señor Edgar de Vozela Sánchez personal de la Contraloría Social del Municipio de Corregidora hace uso de la voz para explicar brevemente lo que es la Contraloría Social y la finalidad de integrar un Comité de Contraloría Social por ciudadanos beneficiados, mencionado lo anterior se procede a dar con indicaciones respecto a la forma en que se llevará a cabo la elección de quienes serán los integrantes del Comité de Contraloría Social, haciendo mención que la elección se realizará de manera voluntaria y democrática, lo anterior de conformidad con el artículo, 12 de los Lineamientos de Operación de la Contraloría Social del Municipio de Corregidora, Querétaro.

De entre los beneficiarios presentes, siendo un total de 19 personas, se eligieron los integrantes del Comité de Contraloría Social, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Domicilio: _____ Teléfono: _____ Edad: _____	Presidente	
DOMICILIO _____ Teléfono: _____ Edad: _____	Secretaria	



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO  
CONTRALORÍA SOCIAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

DOMICILIO	Teléfono	TESORERO	
	Edad		
DOMICILIO	Teléfono	Vocal	
	Edad		
DOMICILIO	Teléfono	Vocal	
	Edad		

Mismos que firman de conformidad y aceptando voluntariamente los cargos correspondientes.

Acto seguido, el personal de la Contraloría Social del Municipio de Corregidora procede a brindar la **capacitación** a los miembros del Comité, lo anterior con fundamento en el artículo 25 de los Lineamientos de Operación de Contraloría Social, abordando los siguientes temas entorno a la Contraloría Social:

- Marco Legal
- Funciones y atribuciones
- Formatos y su uso
- Seguimiento y Verificación
- Cierre
- Comentarios / Sugerencias
- Denuncias
- Contacto

Durante la capacitación se hace énfasis a los miembros del Comité que una de las principales funciones que tendrán a su cargo será vigilar que la aplicación y/o manejo de los recursos públicos en las obras/Programa, se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez , tal y como es señalado en el artículo 16 fracción II de los Lineamientos de Operación de la Contraloría Social del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Asimismo, se hace la entrega física de los siguientes formatos:

Anexo 1. Minuta de reunión;

Anexo 2. Ficha técnica de Obra;

Anexo 3. Constancia de queja ciudadana; y

Anexo 4. Solicitud de inspección.

Mismos que servirán de apoyo para el desarrollo de sus funciones.



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO  
CONTRALORÍA SOCIAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Además, se informa a los miembros del Comité que sus funciones cesarán al concluir la obra/programa, y que se convocará a dicho Comité para llevar acabo el Cierre correspondiente.

También se hace mención de que se podrán interponer quejas o denuncias ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Corregidora.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 13:02 hrs. del mismo día y año de su inicio, en Calle Don Bosco, el Pueblo, se da por concluida la reunión, estando de acuerdo y firmando al alcance, los servidores públicos que en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Mario Cisneros S.  
Nombre y firma

POR LA SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

Juan Carlos Santiago Roldos  
Nombre y firma

POR LA SECRETARÍA DE  
CONTROL Y EVALUACIÓN

Lic. Mario Eduardo Varela Sánchez  
Nombre y firma